

SANTIAGO, 27 JUL 1984*

422

Nº

CONSIDERANDO:

Que la capilla titulada de Nuestra Señora de Gracia se levantó a comienzos del si glo XVIII en el pueblo de indios denominado Nercón, en comendado en 1627 a don Francisco García de la Torre y refaccionada en 1771 por los Franciscanos de Ocopa;

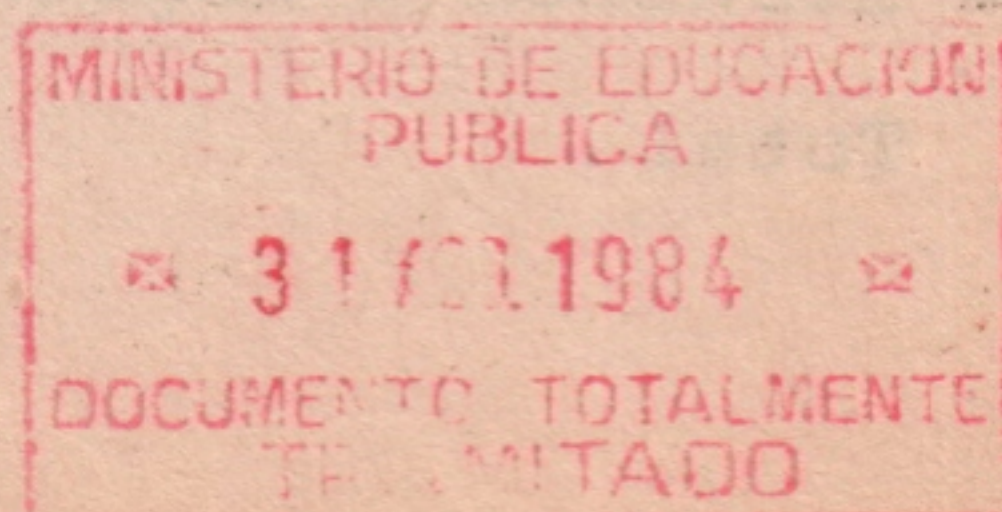
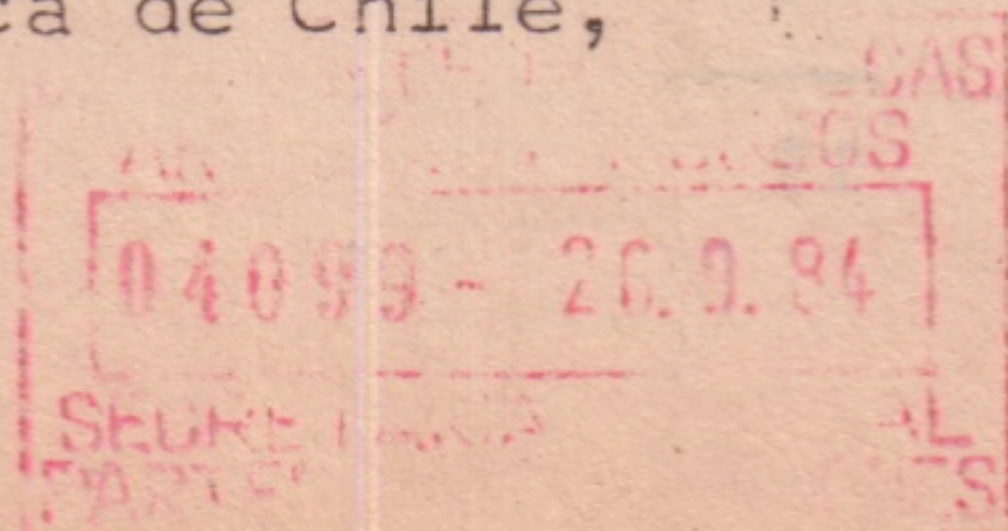
Que la actual Iglesia, situada a 4 kms. al sur de Castro fue construida a media dos del siglo XIX por la comunidad de Nercón en el mis mo lugar de la anterior, con una nave central más an cha que las dos laterales, separadas por dos hileras - de columnas de capitel dórico, rematadas en arquería y su pó rtico de columnas y arcos de medio punto y su bien proporcionada torre compuesta de una gran base cuadrada y dos tambores octogonales, siguen el esquema clásico de esa original arquitectura religiosa de made ra que hizo escuela y que destacan a las iglesias de Chiloé;

Que el interior del templo se distingue por una valiosa muestra de imaginería del siglo XVIII que lucía la capilla primitiva, por la ba randa tallada del comulgatorio y por el púl pito de fac tura popular algo ingenua, que ofrece un curioso con traste con dos altares laterales inspirados en un neo clásico del Primer Imperio;

Que la Iglesia de Nercón es un sobresaliente exponente de esa tradicional arquitec tura religiosa del Archipiélago de Chiloé, considerán dose por estos atributos una verdadera joya arquitectó nica; y

VISTO :

Lo dispuesto en la Ley Nº - 17.288 de 1970; acuerdo de sesión de 6 de junio de - 1984 del Consejo de Monumentos Nacionales y en los ar tículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,



DECRETO:

ARTICULO UNICO:

Declárase Monumento Histórico la Iglesia de Nercón ubicada en el caserío de ese nombre a 4 kms. al Sur de Castro, de la Provincia de Chiloé, Región de los Lagos.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

HORACIO ARANGUIZ DONOSO
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda a usted.

PROF. RENE SALAME MARTIN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría	3
- Subsecretaría	1
- Asesoría Jurídica	2
- Consejo Monumentos Nacionales	1
- SECREDOC X Región	1

Total 11